



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00666389-UNC- ME#FCQ- Beca Cequimap Bioq. Suraci

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 29 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD Nº 295/18 a la Bioq. Natalia Mariel SURACI, para desempeñar sus actividades en Áreas de Aguas y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mg. Martin Der Ohannesian y la cotutoria a cargo del Mg. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 35;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Natalia Mariel SURACI (Legajo 43.479) que fuera otorgada por Res HCD 804/22, a partir del **01-12-2022** y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 118.700,00 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

